cesa, corrió á incorporarse á la columna del coronel Chaleco, y mas tarde á la del general Murillo, que operaba contra el enemigo en tierras de Valencia.

V

Pero ya se marcaba en el inexorable reloj de los tiempos la hora postrera de Napoleon. A los gloriosos hechos de la invicta Zaragoza habia sucedido la victoria de Bailen, y se eclipsaba rápidamente la buena estrella de los ejércitos imperiales.

Ibanse estos concentrando hácia la frontera, sin haber logrado dominar el independiente carácter español, y reunidos los principales capitanes, que habian abatido las altivas águilas del Sena, se preparaban á dar el decisivo golpe, que rompiese para siempre las cadenas con que pretendieron esclavizar á nuestra libre patria.

Castaño y Wellington, Dozle y Murillo al frente de sus decididas tropas iban á concluir con aquel ejército formidable, que para hacer el último esfuerzo les esperaba en los campos de Vitoria. Principia la pelea, y en todas partes se distingue por su temerario arrojo la célebre heroina, que con la division del general Murillo asistia en primera línea al combate.

Su elocuente palabra enardece á los tímidos en los puntos donde el peligro es mayor, y sus acciones dan ejemplo de inimitable arrojo, ya poniendo fuego á los cañones que sembraban el espanto en el campo enemigo, ya arrebatando las armas como gloriosos trofeos á los contrarios que vencia.

Obstinada y terrible fué la lucha; pero bien pronto los gritos de victoria resuenan en toda la estension de la línea española, y las tropas francesas derrotadas y en completo desórden, se desbandan en vergonzosa huida dejando en poder de los valientes defensores de la

independencia el rico botin que aquellos osados extrangeros nos arrebataban.

Terminada con aquella victoria la guerra, terminó tambien la vida militar de Agustina, que pidió licencia para pasar con su esposo, á la sazon comandante, á Valencia, donde tristes acontecimientos de familia hicieron desaparecer para siempre el carmin que animaba la espresiva fisonomía de la heroina zaragozana.

Pasó despues á Madrid donde fué recibida por Fernando VII, y á pesar de las reiteradas instancias de éste, nada quiso pedir á la dignidad real. Almas de su temple se encuentran suficientemente recompensadas con el cumplimiento del patrio deber ¹.

Algunos años mas tarde fijó su residencia, modesta en extremo, y completamente ignorada, en una sencilla alquería de la antigua Bética.

VI.

Trascurrieron los años y aquella muger de inflexible espíritu, de loco amor patrio, de temerario valor, émula en sus glorias de la doncella de Orleans, murió ignorada, acaso en la pobreza, en tierra africana, en la plaza española de Ceuta.

Ni una corona, ni un recuerdo, ni un monumento. Sobre su tumba

¹ Apesar de su negativa, el Rey le concedió el sobresueldo de CIEN reales

El contenido de dicha gracia es como sigue.

«Hay un sello.—El Exmo. Sr. Ministro de la guerra con fecha 27 de Agosto último me dice lo que copio.—Exmo Sr. Al Sr. Secre«tario de Estado y del despacho de Hacienda digo con esta fecha lo siguiente.—Teniendo en consideracion el Rey el mérito contraido en
«los dos sitios de la plaza de Zaragoza en 1809 y en el de la de Tortosa en 1810 por Doña Agustina Zaragoza, á quien en 30 de Agosto
«de 1809 concedió la Junta central por el que adquirió en defensa de la primera el grado y sueldo de subteniente de infantería, se ha
«servido S. M. concederle en premio de sus servicios el aumento de cien rs. vn. al mes sobre el sueldo que le está señalado y que debe
«satisfacérsele por la tesorería del ejército de Aragon en cuyo reino tiene su residencia.—De real órden lo traslado á V. E. para su in«teligencia, noticia y satisfaccion de la interesada, y yo á V. con el mismo objeto.—Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 5 de Se«tiembre de 1814.—José de Arteaga.—Sra. Doña Agustina Zaragoza.» No queremos hacer comentarios acerca de la esplendidez con
que el Sr. Rey D. Fernando VII premió los inapreciables méritos de la heroina.

MUGERES CÉLEBRES. 518 no se hicieron otros honores que los que le correspondian como oficial del ejercito español 1. En la órden general de la plaza de Ceuta del 29 de Mayo de 1858 se lee la siguiente adicion : «A fin de rendir el justo tributo de reconocimiento y respeto á los restos mortales de Doña Agustina Zaragoza, subteniente agre-«gado que fué á la plana mayor del Regimiento infanteria de Ceuta, fallecida en esta plaza en la madrugada de hoy, por los allos «recuerdos con que nuestra historia ensalza con orgullo sus virtudes y valor defendiendo la causa sagrada de la patria en la muy he-«roica de la inmortal Zaragoza, he dispuesto que todos los señores Gefes y Oficiales de los Cuerpos de la guarnicion francos de servi-«cio, los de Administracion y Sanidad militar, Juzgados de guerra y demás dependientes de este fuero, asistan á su funeral que saldrá «mañana, á las diez de ella, de la casa mortuoria sita en la calle Real, número 40, en la que me hallaré yo con el Estado mayor de «la Plaza para acompañarla igualmente. Dicho Regimiento nombrará un piquete para hacerle los honores fúnebres que corresponden «á la clase de la ilustre finada, con arreglo á lo prevenido en el artículo 58, tratado 3.º, título 5.º de la Ordenanza, con el cual irá la «banda de música del propio Cuerpo, asi como la charanga del batallon cazadores de Barcelona romperá el cortejo fúnebre.—El gene-«ral gobernador, Rebagliato.